

## PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

Versión: 01

**Revisó:** Director del Área Jurídica

**Aprobó:** Curador Urbano

Objetivo	
Establecer la metodología del trámite de la expedición de los	
actos administrativos expedidos por el curador urbano con el fin	
de garantizar la mejora en las actividades desarrolladas por este,	
de acuerdo con la normativa vigente.	

Este procedimiento inicia desde la recepción de la radicación del trámite hasta la expedición del acto administrativo de Licencia de Subsivisión. Aplica para el solicitante.

20. Decreto 327 de 2004

Alcance

	NORWATIVA	
1.	Resolución 1026 de 2021	11. Decreto 1203 de 2017
2.	Resolución 1025 de 2021	12. Resolución 110 de 2014
3.	Ley 1437 de 2011	13. Decreto 1077 de 2015
4.	Ley 527 de 1999	14. Ley 1454 de 2011
5.	Decreto 1890 de 2021	15. Ley 902 de 2004
6.	Decreto 1783 de 2021	16. Ley 810 de 2003
7.	Decreto 203 de 2022	17. Decreto 2181 de 2006
8.	Resolución 463 de 2017	18. Ley 388 de 1997
9.	Resolución 462 de 2017	19. Decreto 333 de 2010

#### **DEFINICIONES**

NODMATIVA

Licencia de subdivisión y sus modalidades: Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.

Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.

#### Son modalidades de la licencia de subdivisión:

#### 1. En suelo rural y de expansión urbana:

#### Subdivisión rural

10. Ley 1848 de 2017

Es la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria, cultural y ambiental aplicables a estas clases de suelo, garantizando la accesibilidad a cada uno de los predios resultantes.

#### 2. En suelo urbano:



## PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

Versión: 01

**Revisó:** Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

#### Subdivisión urbana

Es la autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.4.1.4 del presente decreto, solamente se podrá expedir esta modalidad de licencia cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Se pretenda dividir la parte del predio que esté ubicada en suelo urbano de la parte que se localice en suelo de expansión urbana o en suelo rural;
- b) Existan reglas especiales para subdivisión previa al proceso de urbanización contenidas en el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.
- c) Se pretenda dividir el área urbanizable no urbanizada de un predio urbano, del área clasificada cómo suelo de protección ambiental o de aquellas que se encuentren afectadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, dentro del mismo predio.

#### 3. Reloteo

Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados o legalizados, de conformidad con las normas urbanísticas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen. En esta modalidad de licencia se podrá hacer redistribución de los espacios privados.

#### **ENCARGADO**

- 1. Área Jurídica
- 2. Área de Arquitectura
- 3. Área de Ingeniería
- 3. Curador Urbano

#### **CONSIDERACIONES**

- 1. Para formular una solicitud de licencia el solicitante puede acercarse a las instalaciones físicas de la curaduría urbana y/o realizar la solicitud a través de la página web (Link de radicación virtual). El grupo interdisciplinario verificará la solicitud recibida y analizará su viabilidad.
- 2. Toda solicitud de Licencia urbanística deberá acompañarse de los siguientes documentos:
- Certificado de libertad y tradición del inmueble, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
- El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.



# PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

Versión: 01

**Revisó:** Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

- Poder autenticado cuando se actúe mediante apoderado.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.
- La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacio público o ubicado en zonas rurales no suburbanas.
- Copia de la cédula (aplica cuando es persona natural)
- Cámara de comercio cuya fecha de expedición sea inferior a un mes (Aplica
- para persona jurídica).
- Declaración juramentada (Aplica para acto de reconocimiento)
- Matricula profesional y vigencia de COPNIA y hojas de vida de los
- profesionales de los proyectos.
- Escritura pública
- Foto de valla en sitio dependiendo de la modalidad
- Carta catastral
- Proyecto arquitectónico
- Proyecto estructural
- Memorias de cálculo

DESARROLLO						
				<		
Inicio / Fin		Actividad		Decisión		
Diagrama de flujo	De	scripción	Respon	sable	Documentos referencia	de
	1.	Recibir solicitud de licencia urbanística y verificar que se allegue la totalidad de los documentos exigidos, según el tipo de licencia solicitada incluyendo la foto de la valla informativa.  ¿La solicitud cuenta con toda la documentación exigida?		a encargada dicación.	Expediente.	

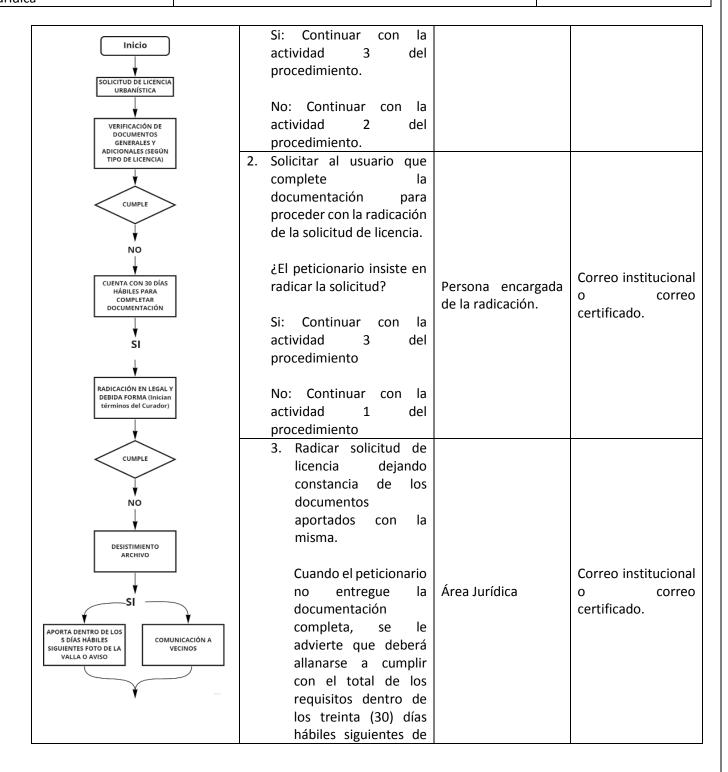
DECARROLLO



# PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

**Revisó:** Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

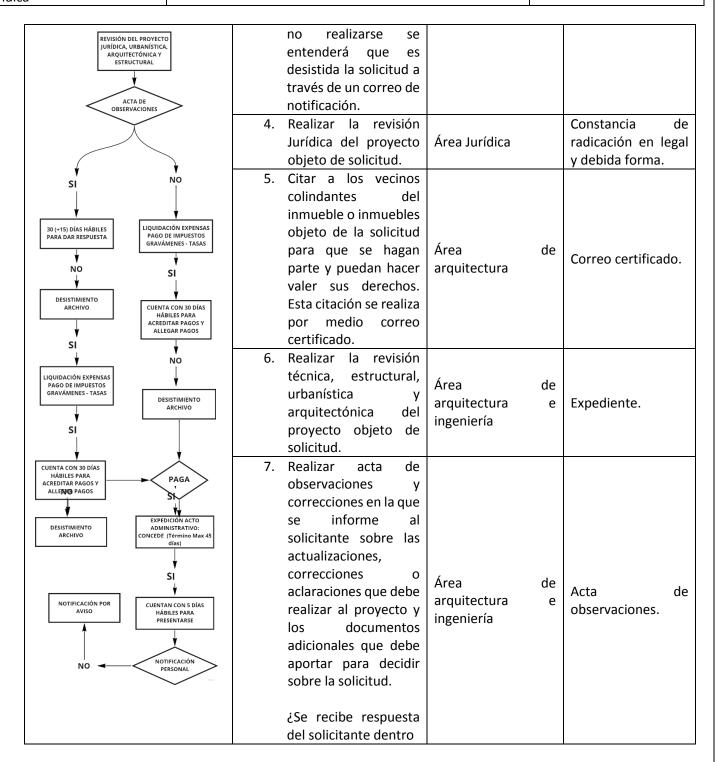




# PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

**Revisó:** Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano





## PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

**Revisó:** Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

	de los siguientes 30		
ţ SI	días?		
CUENTAN CON 5 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTARSE	Si: Continuar con la actividad 9 del Procedimiento		
PRESENTA RECURSO	No: Continuar con la actividad 8 del procedimiento		
TRÁMITE RECURSOS REPOSICIÓN Y/O DE APELACIÓN NO ENTREGA ACTO ADMINISTRATIVO EN FIRME	8. Suspender el trámite para la expedición de la licencia y archivar el expediente, mediante acto administrativo contra el cual procederá el recurso de reposición.	Área de arquitectura Área Jurídica	Resolución que se notifica a través del correo electrónico y/o correo certificado.
¥ Fin	9. Recepcionar y estudiar la respuesta del Solicitante con base en las observaciones emitidas.		
	¿La respuesta cumple con los requisitos?  Si: Continuar con la actividad 11 del procedimiento	Área de arquitectura e ingeniería	Viabilidad de la solicitud.
	No: Continuar con la actividad 10 del procedimiento		
	<ol> <li>Suspender el trámite para la expedición de la licencia y archivar el expediente, mediante acto administrativo</li> </ol>	Área de arquitectura e ingeniería	Resolución que se notifica a través del correo electrónico y/o correo certificado.



## PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

Revisó: Director del Área

Aprobó: Curador Urbano

Jurídica

contra el cual		
procederá el recurso		
de reposición.		
11. Realizar la liquidación de impuestos a pagar por el valor de la Licencia.	Área de arquitectura	Liquidación de expensas de cargos variables.
12. Al llegar los recibos de pagos de la liquidación al peticionario, se envía notificación del acto administrativo que se expresa por medio de una resolución, por la cual se concede la licencia de construcción.	Área de arquitectura	Correo certificado y/o correo Institucional.
13. Solicitar al peticionario la publicación del acto administrativo.	Área de arquitectura	Correo certificado y/o correo institucional
14. El peticionario debe allegar la publicación al arquitecto encargado del trámite.	Peticionario	Certificación por parte de la entidad que pública (periódico de alta frecuencia
15. A partir de la fecha que publica el edicto, la Resolución, se cuenta con diez (10) días hábiles para que la misma quede debidamente ejecutoriada.	No aplica	No aplica
16. Cumplido el término, al día siguiente se cuenta con (cinco) 5 días hábiles para la expedición de la	Curador Urbano	Licencia



## PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL CURADOR URBANO.

Versión: 01

valla

**Revisó:** Director del Área

Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

licencia por parte del		
Curador Urbano.		
17. Entrega de licencia al	Área de	Licencia
peticionario y entrega	arquitectura	
de formato de valla		Formato de

para su instalación.

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADA	
01	Creación del Documento	

Solicitante